

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los de los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

SECCION OFICIAL. PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (que Dios guarde), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenísimas. Ra. Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. Altezas Reales las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz, y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Nota de las cantidades recaudadas hasta el dia, con destino al socorro de las familias que sufrieron el incendio en la noche del 28 de Setiembre último, en el pueblo de Escarabajosa de Cabezas.

NOMBRES.	PESTS.	CS.
SUMA ANTERIOR.....	2815	50
D. Quintín Estéban.....	3	
TOTAL.....	2818	50

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

“Habiendo salido de esta Côte el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernacion, se ha hecho cargo del despacho interino del mismo, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.”

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y Corporaciones de esta provincia.

Segovia 26 de Octubre de 1880.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO DE RON.

En poder del Alcalde de Condado de Castilnovo, se halla depositado un cerdo extraviado, de las señas que á continuacion se expresan.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para que llegando á conocimiento de la persona á quien pueda pertenecer, se presente en dicho pueblo á recojerle y á abonar los gastos causados.

Segovia 24 de Octubre de 1880.
El Gobernador,
ANTONIO DE RON.

Señas del cerdo.

Pelo blanco, como de un año, su peso dos arrobas, orejas rasgadas. Se supone que esté enfermo.

Por defuncion del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Roda á Carbonero de Ahusin y Añe, dotada con el sueldo anual de cuatrocientas pesetas.

Lo que anuncio en este periódico oficial, para que en el término de 30 dias los aspirantes puedan remitir á este Gobierno sus solicitudes en la forma prevenida por la circular de la Direccion general de Correos y Telégrafos de 1.º de Mayo de 1877, inserta en el Boletín oficial del dia 14 del citado mes y año.

Segovia 26 de Octubre de 1880.

El Gobernador,
ANTONIO DE RON.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de sesion celebrada por la misma el dia 11 de Octubre de 1880.

Presidencia del Señor Don Anacleto Perez Rubio, Vicepresidente.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de señores Diputados vocales, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Beneficencia.

Capital. En vista de lo manifestado por los señores Diputados que en union del Director de los estable-

cimientos provinciales del ramo, han presenciado los exámenes verificados en los mismos, teniendo presente lo dispuesto en el art. 31 del reglamento, se acordó costear la carrera de Maestros de instruccion primaria á los acogidos Felipe Hernanz Casla y Alejandro Gomez Mate, que se han hecho acreedores por su aplicacion.

Baños. Acreditada la pobreza y necesidad de tomar baños medicinales, el enfermo Francisco Pascual Iscar, vecino de Ontoria, se acordó concederle siete en el Balneario de esta capital, por cuenta de los fondos provinciales.

Suministros.

Capital. De conformidad con lo propuesto por el negociado respectivo, se acordó aprobar el testimonio de precios medios de los artículos y especies de suministro, á las tropas del ejército en el mes actual.

Policia urbana.

Cedillo de la Torre. Para poder informar con el mejor acierto el expediente remitido por el señor Gobernador, relativo á unas ventanas abiertas en la casa-escuela que se está construyendo en dicho pueblo, se acordó reclamar varios datos que se consideran necesarios en el referido expediente.

Y se levantó la sesion.

Segovia 13 de Octubre de 1880.

=Fausto Rosillo, Secretario interino.
V.º B.º: El Vicepresidente de la Comision provincial, Anacleto Perez Rubio.

Administración económica de la provincia de Segovia.

Relación de los vencimientos de Bienes Nacionales correspondientes al mes de Noviembre próximo, según previene el Real decreto de 28 de Agosto de 1877.

(Conclusion.)

Artículo 7.º Los intereses de demora se devengarán siempre desde el día siguiente al vencimiento del plazo.

NOMBRE del comprador.	FINCAS.			VECINDAD.	PLAZOS.		
	Clase.	Procedencia.	Pueblo donde radican.		Número del plazo.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas. Cént.
D. Miguel Martín.....	Rústica.	Clero..	Balisa.....	Balisa.....	13	30 Noviembre 1880	1225 50
Miguel Silva.....			Montejo.....	Segovia.....	14	9	227 37
José y Nicanor Aguado...			Castrillo.....	Castrillo.....	3		231
Domingo Lopez.....			Fresno.....	Aranda.....			401
Nicanor Sanchez.....			id.....	Segovia.....			300
Luis Tejedor.....			Fuentepelayo.....	Fuentepelayo.....	12		150
Frutos Estéban.....			Paradinas.....	Santa Maria de Nieva.....			156 25
Hilario del Barrio.....			Turégano.....	Turégano.....	13		28 75
Estéban Manrique.....			Fuentepelayo.....	Fuentepelayo.....	18		281 50
Baltasar Alvarez.....			Turégano.....	Turégano.....	20		75
Miguel Barral.....			id.....	id.....	29		164 50
id.....			id.....	id.....			168 87
Ventura Sastre.....			Villaverde de Iscar.....	Villaverde de Iscar.....	11	14	532 66
Felipe Velasco.....			Frumales.....	Cuellar.....		29	131 55
Baldomero Garcia.....			id.....	Frumales.....			62 50
Cándido Velasco.....			id.....	id.....			8 60
Pedro Gutierrez.....			Ciruelos.....	Cozuelos de Coca.....	10		28 35
Raimundo Alvarez.....			Torre Valde San Pedro.....	Segovia.....		11	45 50
Fausto Acero.....			Corral de Aillon.....	Corral de Aillon.....	9	28	42 70
id.....			id.....	id.....			17 18
id.....			id.....	id.....			157 50
Francisco Herrero.....			Villagonzalo.....	Villagonzalo.....	8		250 05
Sinfiriano Baeza.....			Santiuste.....	Santiuste de Pedraza.....	6	9	133 10
Francisco Pilar.....			Valtiendas.....	Cuellar.....	3	22	25
Vicente Búrgos.....			Calabazas.....	Calabazas.....		28	83 30
Segundo de Diego.....			Cantalejo.....	Cantalejo.....	2	27	107 30
Francisco Santes.....	Rústica	Propios	Santa Maria de Nieva.....	Santa Maria de Nieva.....	9	27	1 60
Francisco Gutierrez.....			id.....	Segovia.....		28	45 180
Fausto Acero.....			Corral.....	Corral de Aillon.....			634 95
id.....			id.....	id.....			7 08
Aureliano Bernete.....			Zarzueta del Monte.....	Madrid.....	7	2	320 1280
id.....			id.....	id.....			500 2000
id.....			id.....	id.....			1920 1680
id.....			id.....	id.....			820 5280
Marcos Anton.....			Zarzueta.....	Zarzueta.....	6		155 06
Miguel Antonio.....			Muñoveros.....	Muñoveros.....	6	9	550 02
Pedro Romero.....			Fuente el Olmo.....	Segovia.....	5	2	114 456
id.....			id.....	id.....			235 40
Bernardo Romero.....			Villeguillo.....	id.....			108 452
Saturio Barrio.....			Pedraza.....	Pedraza.....		14	190 02
Pedro Romero.....			San Miguel de Bernuy.....	Segovia.....	3	25	148 592
Casiano Escorial.....			San Martín y Mudrián.....	San Martín y Mudrián.....		22	122 488
Pedro Garcia.....			Zarzueta.....	Zarzueta del Pinar.....	2	17	12 46
Tomás Benito.....			Valleruela.....	Matilla.....	10	21	42 60
Pedro Romero.....			Segovia.....	Segovia.....	6	5	1520 60

20 por 100 80 por 100

Segovia 14 de Octubre de 1880—El Jefe del Negociado de propiedades, José Martínez Tristan—El Tenedor de libros, Francisco de Alvaro.—V.º B.º: El Jefe económico, Carlos Amador.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA.

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal, en el mes de Setiembre de 1880.

Sesion del día 3.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

Actas. Leida la de la sesion anterior fué aprobada.

Subasta. Se acuerda adjudicar la del hierro viejo en favor de D. Ecequiel de Torres por la suma de ochenta pesetas.

Policia Urbana. Se acuerda la

adquisicion de la casa Plazuela de Corpus número ocho, por el precio de quince mil pesetas, para ensanche de la via pública.

Cancelacion de fianza Pósito. Se acuerda la cancelacion de la fianza que tenia prestada Don Clemente Suarez, por haberse finiquitado las cuentas del Pósito de esta capital.

Alumbrado. Frutos Gutierrez y otros vecinos del barrio de San Millan y calle de Pinilla, solicitan alumbrado público y el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comision del ramo

Empadronamiento. Se acuerda verificar con arreglo a la ley el de Pedro Cañas Casado, y el de Domingo Freije.

Mannel Gil. Pide para su hijo Agustín, ordenado de primera tonsura, se le conceda un donativo para ingresar en el seminario conciliar para terminar su carrera y el Ayuntamiento acuerda se tenga a este interesado presente en el caso de repartirse limosnas con motivo del alumbramiento de S. M.

Portero en Sancti Spiritus. Se acuerda tenerle presente para cuando sea posible, otorgarle racion.

Festejos para el parto de S. M. Se acuerda que se este a la expectativa de lo que el Gobierno ordene respecto a festejos, y que se proponga una cantidad bastante para atender a aquellos y a los pobres de esta poblacion y a otras atenciones de Beneficencia.

Manual de elecciones. Se acuerda adquirir seis ejemplares del referido manual.

Acera y encintado de la plazuela del Doctor Laguna. Se acuerda se componga por el contratista ó por quien correspondá la acera y encintado recientemente colocado en dicha plazuela, para evitar perjuicios a tercero.

Obras por el Sr. Carsí en el ex-convento del Carmen. Se acuerda girar una visita de inspeccion por el Arquitecto, a las obras que está ejecutando en la calle Real del Carmen, D. Francisco Carsí.

Elias Martinez. Se acuerda estudiar lo que más convenga respecto al ángulo de la casa de D. Elias

Martínez sita en la travesía del Caño Seco y que el Arquitecto municipal informe lo conveniente, respecto al ensanche de la vía pública.

Instrucción pública. Se acuerda cesen las vacaciones de cáncula y se realicen las obras en los locales de Escuelas.

Baja de empadronamiento. Se acuerda dar de baja por pasar a residir á Madrid, á Remigia Soblechero y Mariano Gomez.

Estado de fondos. El Depositario le presenta de los que ha tenido el Ayuntamiento en la semana anterior y el mismo acuerda quedar enterado.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesion del Viernes 10.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

Actas. Leida la de la sesion anterior fué aprobada.

Policia Urbana. Se acuerda autorizar á la Comision del ramo para que se aviste y trate con D. Elias Martinez dueño de la casa Travesía del Caño Seco, número cuatro, de la compra en totalidad ó en parte de dicho edificio para ensanche de la vía pública.

Policia y Ornato. El Sr. Arquitecto municipal manifiesta que al girar la visita á las obras del Sr. Caris, las encuentra ajustadas al plano que presentó en el Ayuntamiento y el mismo acuerda quedar enterado.

Cacera de Navalcaz. Se acuerda aprobar el presupuesto formado por el Arquitecto para esta obra y que se ejecute segun está acordado.

Alumbrado público. Se acuerda aprobar lo hecho por la Alcaldia, respecto á la rescision del contrato del alumbrado, y que se redacten nuevas condiciones con el Director de la empresa.

Obras. Se acuerda autorizar al Arquitecto para marcar las servidumbres á la Fábrica en construcción, calle de los Molinos, de la pertenencia de D. Carlos Lecea.

Policia Urbana. El Ayuntamiento quedó enterado de la resolución recaída por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, respecto á la casa calle de Juan Bravo procedente del patronato del Hospital de Antezana de Alcalá de Henares, y que se active la terminacion del expediente de expropiacion.

Instrucción pública. Se acuerda que la Comision de Instrucción pública emita informe en la solicitud de Doña Isidora Agusti, pasanta de la Escuela de niñas denominada del centro, pidiendo licencia por enferma.

Cacera de Navalcaz. Se acuerda

quedar enterado de la concesion ó permiso que dá el Intendente del Real Patrimonio, para proceder á la ejecucion de las obras en la cacera de Navalcaz.

Deslinde. El Sr. Lainez presenta informe del trabajo de deslinde del terreno que ocupa la Escuela de tiro de Artilleria, y se acuerda pase á la Comision de Propios y Policia rural.

Reconocimiento del Pinar de la Cinta. El Sr. Lainez presenta la relacion de los honorarios que ha devengado, y se acuerda el pago de ellos.

Conserje de Cuarteles. Se acuerda quedar enterado del fallo absoluto recaído en el expediente instruido militarmente á Pedro Veguin, conserje de Cuarteles, en virtud de denuncia del Ayuntamiento.

Campo Santo. El Arquitecto municipal propone la variacion de la buhardilla del tejado del depósito de cadáveres del Cementerio, para evitar que las aguas perjudiquen al referido local, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por dicho Arquitecto.

Ferro-carril. La Diputacion provincial dió cuenta á este Ayuntamiento que los Comisionados de su seno han evacuado su cometido, depositando el numerario para el depósito del Ferro-carril; y se acuerda quedar enterado.

Idem. Se acuerda reproducir las consideraciones consignadas en sesion anterior, respecto al cobro de la 3.^a parte del 80 por 100 de propios, no pudiendo comprometerse á otras atenciones que las que están afectas á las obligaciones del presupuesto municipal en ejercicio.

Depósito de granos. Se acuerda concedérsele á Don Pablo Vallejo.

Festejos. Se acuerda quedar enterado del telegrama que dirige el Señor Gobernador Civil respecto á festejos.

Alumbrado. Se acuerda colocar un farol en la travesía de la plazuela de San Pablo.

Estanteria. Se acuerda hacer una y colocarla en el pasillo del archivo.

Compra de Casa. Se acuerda que en cuanto se presente ocasion se adquiriera una que colinde con la Consistorial, para dar á esta ensanche y desahogo.

Mobiliario. Se acuerda la compra y colocacion de una chimenea en la Alcaldia y que se cambie por otra de mejores condiciones la de la sala verde.

Obras. Se acuerda colocar un encintado desde la puerta de la casa en que vive el Sr. Conde de Alpuente, hasta la acera de Juan Bravo.

Matadero. Se acuerda componer los cubos que sirven para la limpieza de las reses y hacer ocho nuevos, reparando el punto en que se fija la maroma.

Estado de fondos. El Depositario le presenta de los que ha tenido el Ayuntamiento en la última semana y el mismo acuerda quedar enterado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Sesion del dia 17.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

Actas. Leida la de la sesion anterior fué aprobada.

Náufragos en Logroño. Se acuerda inscribirse por 125 pesetas, las que quedan á disposicion del Señor Gobernador civil.

Empadronamiento. Se acuerda verificar con arreglo á la ley, el de Mónica Martin Fernandez.

Alumbrado público. Se acuerda ampliar las condiciones hechas con la empresa del alumbrado y que se eleve á escritura notarial.

Instrucción pública. D. Esteban Vazquez, auxiliar que ha sido de la Escuela de D. Angel Gimenez, pide se le conceda subvencion; acordando el Ayuntamiento pase esta instancia á informe de la Comision del ramo.

Idem. Se acuerda manifestar á Doña Isidora Agusti, que la Alcaldia solo puede conceder licencia por ocho dias, quince la junta Provincial y mayor tiempo la Direccion de estudios.

Fallecimiento de D. Angel Gimenez. El Ayuntamiento se entera con profundo sentimiento del fallecimiento de dicho Profesor, lamentando tan triste acontecimiento.

Policia Urbana. Se acuerda conceder licencia para abrir huecos de ventanas en casa de su propiedad á Don Federico Levenfeld, calle de San Agustin.

Campo Santo. Se autoriza al Arquitecto Municipal, contrate en ajuste parcial con Manuel Gonzalez, un Osario en dicho Cementerio, y que se ejecute la obra con urgencia.

Policia Urbana. Se acuerda autorizar á D. Francisco Tobar Solana, para que susintuya con tubería de plomo la cañería de aguas potables, para su casa calle del Romero.

Consumos. Se acuerda pase á la Comision de arbitrios para que informe la comunicacion que dirijen el Visitador y oficial del Negociado, sobre hechos graves en la Recaudacion de Consumos de San Lorenzo.

Personal de Obras. Sobrestante:

Don Félix Lopez, sobrestante de obras municipales, solicita se le releve del cargo que viene desempeñando por los grandes padecimientos crónicos que padece y pide la jubilacion que la ley le conceda; acordando el Ayuntamiento informar á las Comisiones de Propios y Obras.

Personal Secretaria. Se acuerda que las horas de oficina sean de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Licencia. El Sr. Marqués del Arco la pide para ausentarse de esta Capital para asuntos propios y el Ayuntamiento acuerda concedérsela por el tiempo que la ley determina.

Propios. Se acuerda desistir por ahora de la compra de la casa travesía del caño seco, para ensanche de la vía pública.

Manual de Administracion. Se acuerda adquirir un ejemplar del publicado por el Sr. Paliza.

Estado de fondos. El Depositario le presenta del que han tenido los del Ayuntamiento en la última semana y el mismo acuerda quedar enterado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Sesion del dia 24.

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya

Actas. Leida la de la sesion anterior fué aprobada.

Dimision de Lopez. Se acuerda que las comisiones de Propios y obras estudien este asunto y propongan lo que se les ofrezca y parezca.

Pósito. Hecho el cobro de la moratoria concedida á varios labradores de Abadés, del préstamo que se les hizo en 1877, el Ayuntamiento acuerda estar enterado y conforme.

Peticion. Claudio Gil, la hace para que se le conceda una pensión para su hijo que está estudiando para la carrera eclesiástica; el Ayuntamiento acuerda pase á las comisiones de fiestas y beneficencia para que en su dia tengan presente esta instancia.

Talla. Se acuerda contestar atentamente al Sr. Gobernador, manifestando no estar el Ayuntamiento en condiciones dentro de lo legal, para comprar la talla Cazoria.

Sancti Spiritus. Se autoriza á D. Tomás Perez para que se presente en la cárcel del Saladero y exija de D. Juan Crisóstomo Garcia, los documentos é intereses que de ellos obren en su poder referentes á dicho Hospital.

Cotera de Leon. Se dió cuenta

del acta de la entrega definitiva de la corta de 200 pinos en dicho pinar, y el Ayuntamiento acuerda, que en vista de su resultado, se pase al distrito á los efectos que procedan.

Cacera de Navalcaz. La Presidencia dá cuenta de haber separado del destino al guarda de dicha cacera y el nombramiento de su reemplazo, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

Peguerinos. El guarda mayor dá parte de haber aprehendido 23 pinos cortados fraudulentamente, y haberles depositado convenientemente; el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Policía urbana. D. Ramon Santiago pide término hasta fin de año para desocupar la casa calle de Juan Bravo, acordando pase á informe de las Comisiones de Propios y Obras.

Ex-Iglesia de S. Pablo. Se acuerda que los 13.000 reales en que está convenida la adquisicion de dicho edificio, se satisfagan con cargo al presupuesto en ejercicio.

Tierras y piedras. Igualmente se acuerda que los 7.000 reales que importan las tierras vegetales y piedras que el Sr. Molina cedió al Ayuntamiento, se paguen desde luego con cargo al presupuesto municipal en ejercicio.

Aprovechamiento forestal de caza. La Presidencia manifiesta que la Alcaldía esta defendiendo los derechos del Ayuntamiento y comunidad, contrariados por el Distrito forestal, al haber incluido en el plan de aprovechamientos la subasta de la caza de la Majada de las Virolentas, acordando el Ayuntamiento estar conforme con todo lo ejecutado por la Alcaldía, y que se continúe la defensa hasta conseguir resultado favorable.

D. Martin Garcia. Se acuerda que la Comision de Propios conferencie con D. Martin Garcia, antes de pasar dicha Comision á Madrid á cobrar los intereses del 2o por 100 de bienes enajenados de propios, de los semestres vencidos y no cobrados.

Alumbrado público. La Presidencia ruega á la Comision del ramo le ayude á vigilar el de esta capital, en vista de las dificultades que ofrece el mismo, la Comision así lo ofrece.

Puente de madera en la Dehesa. Se acuerda realizar la recomposicion del puente denominado de las Lavanderas, sito en la Dehesa.

Estado de fondos. El Depositario le presenta, de los que ha tenido el Ayuntamiento en la última semana y el mismo acuerda quedar enterado.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Sesion extraordinaria del dia 28

Presidencia del Sr. Marqués de Lozoya.

El Sr. Presidente abre la sesion manifestando que el objeto de ella es el de procurar la adopcion del medio más conveniente para el cobro de los intereses del 8o por 100 de bienes de Propios enajenados, cuyos semestres de pago de intereses están vencidos y no cobrados; que la Comision de Propios ha llamado al ex-Agente señor Garcia, que hizo la presentacion de Inscripciones en la Deuda, y dicho señor ha dado las explicaciones y antecedentes sobre el particular, segun lo acordado en la sesion del dia 24 del mes actual. En su virtud, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar como comisionado de su seno á D. Luis Leonor Menendez, tercer teniente de Alcalde, para que en union del Comisionado de Villa y tierra de Segovia que nombre entre los individuos de su seno la Junta, gestionen y perciban en la Direccion general de la Deuda pública, el pago de los intereses de los semestres vencidos y no satisfechos; autorizando y apoderándole tambien para recoger las Inscripciones, y finalmente, para todos los incidentes que por virtud de nuevas disposiciones puedan ocurrir en este particular. Que se ponga de acuerdo con la citada comision Don Martin Garcia y que éste practique las gestiones necesarias para realizar el cobro de los semestres vencidos y no cobrados, manifestando á la vez que no cabe en el dia hacer autorizacion á su favor, por que siendo Agente, la Real orden de 24 de Julio de 1874, preceptúa que no se encomiende á Agente el cobro de intereses, sin que se les exija y presten fianza.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Segovia 16 de Octubre de 1880. --El Secretario, Juan C. Rivas.-- V.º B.º: El Alcalde, el Marqués de Lozoya.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Don Francisco de Zumárraga, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se cita y convoca á todas las personas que en concepto de acreedores, se crean con derecho á los bienes de Modesto Garcillan Sanz, vecino de Garcillan, para que, bien por sí ó por medio de apoderado competente, concurren si gustan, á la junta de acreedores á dicho caudal, que ha de celebrarse

ante mi autoridad el viernes doce de Noviembre más próximo y hora de la una de su tarde en la Sala Audiencia de este mi Juzgado, en conformidad á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil; pues así lo tengo acordado en el juicio de concurso voluntario por el promovido; previéndose á los insinuados acreedores, se presenten en dicha junta con los títulos justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella de lo contrario.

Dado en Segovia á veintiuno de Octubre de mil ochocientos ochenta.—Francisco de Zumárraga.— El Escribano, Esmeraldo Martin Gomez.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Estado de la operaciones verificadas en este establecimiento durante el trimestre terminado el 30 de Setiembre último, que se expone al público en virtud de lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos por que se rige.

Número de operaciones.	IMPORTE.	
	Pesetas.	Cénts.

Operaciones en el Monte.

1728 Préstamos verificados en el trimestre.....	27.714'75
1188 Desempeños id. id....	19.160'23

2916 Operaciones verificadas con una diferencia de.....	8.554'50
---	----------

Operaciones en la Caja.

500 Imposiciones verificadas en el trimestre..	16.845'50
47 Devoluciones id. id....	5.561'50

547 Operaciones verificadas en el trimestre con una diferencia de 11.284 »	
--	--

Segovia 22 de Octubre de 1880. --El Presidente accidental, Jorge Calvo.

Monte de Piedad.

Conforme á lo dispuesto en el art. 67 modificado de los Estatutos porque se rige este establecimiento, el Domingo 7 de Noviembre próximo, se celebrará subasta de las alhajas y prendas de ropa y telas, vencidas en el mes de Setiembre último, despues de cumplido el tiempo porque se hizo el préstamo, que no han sido desempeñadas por sus dueños, señaladas con los números 550, 553 562, 589, 608, 614, 655, 658, 659, 661, 673, 680, 685, 687, 700, 706, 718, 729, 730, 737, 748, 759, 781, 792, 812, 815, 817, 823, 826, 827, 836, 839, 842, 859, 863, 864,

872 y 873, verificándose de diez de la mañana á una de la tarde.

Segovia 20 de Octubre de 1880. --El Presidente accidental, Jorge Calvo.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 34 de los Estatutos porque se rige este establecimiento, se ha procedido por el Consejo de administracion al sorteo anual de acciones, habiendo correspondido ser amortizadas á las veinte señaladas con los números 74, 131, 185, 234, 292, 350, 400, 452, 501, 552, 604, 655, 706, 757, 808, 858, 908, 23, 81 y 137.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento, así como el de los señores Accionistas.

Segovia 23 de Octubre de 1880. --El Presidente accidental, Jorge Calvo.

El Consejo de administracion que dirige éste establecimiento, ha acordado en sesion de 17 del actual, que desde el 1.º de Noviembre próximo, las horas de oficina en los dias no festivos, para préstamos y desempeños, sean desde las nueve á las doce de la mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Segovia 22 de Octubre de 1880. --El Presidente accidental, Jorge Calvo.

El dia 7 de Noviembre próximo á las diez de su mañana y ante el señor Alcalde de Marazoleja, se rematarán cuatro lotes de pinos del pinar de dicho pueblo, de la pertenencia de D. Miguel Llorente, consistentes: 1 lote. . . 350 pinos. 2 lote. . . 410 id. 3 lote. . . 270 id. 4 lote. . . 300 id.

Los pinos señalados son de machon, vigueta, tercias, piés y cuartos, medias varas y alguno de mayores dimensiones y para sierra de iguales dimensiones.

Desde la vispera del dia del remate estara de manifesto en la Alcaldía el pliego de condiciones.

En la mañana del lunes 25 del actual se ha extraviado una yegua, de la propiedad de Leon Rodriguez, vecino de Sonsoto, cuyas señas son: pelo castaño, edad seis años, alzada seis cuartas y ocho dedos, con estrella en la frente, calzada del pié derecho, está preñada y tiene hierro con las iniciales ER enlazadas.

La persona que supiese su paradero, se servirá avisar á su referido dueño quien abonará los gastos causados.

Imprenta de Vicente Rubio, sucesor de D. Juan de Alba.—Potenda, 5.